

EXPEDIENTE: IJCF/CONTRALORIA/06/2019-AII

catorce horas con cero minutos del día 08 ocho de agosto del 2019 dos mil	
diecinueve	
PALACIOS REYNOSO, Director de Laboratorios, mediante el cual da a conocer que GUILLERMINA SANDOVAL RODRIGUEZ, no acata indicaciones.	
quien entre otras cosas manifiesta: "Que en relación al oficio número IJCF/82/2019/DL, hago saber manifiesto que semanalmente se rinde un informe de loa avances que se tienen con acomodo de los indicios en los almacenes temporales que se tienen el laboratorio y este informe se reporta en porcentaje de avance y es el caso que en las dos primeras semanas del mes de abril del presente año, le comente a SERGIO PALACIOS, que los registros se tenían documentados en una libreta y que ocupaba que me apoyara con personal para llevar a cabo los registros en el sistema Excel que de tiene en el laboratorio, esto como registro y control y que si tenía prestadores de servicio me los proporcionara para dar cumplimiento a lo solicitado, y en el último reporte que le entregue a SERGIO PALACIOS, le manifesté por escrito de la necesidad del personal antes señalado y hasta la fecha no he tenido respuesta, ya que como ejemplo cito que solo en el mes de febrero de este año, ingresaron 2,007 solicitudes para pruebas químicas, pudiendo que una solicitud tenga más de un indicio, por lo que la carga de trabajo nos rebaza por mucho y esto hace que la estadística no la tengamos a tiempo, pero hago saber que ya tenemos muy adelantado el trabajo que nos encargó SERGIO PALACIOS y que es materia de la presente Acta de Investigación Interna".	
CONSIDERANDO	
I La Contraloría del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, es el Órgano Interno de Control, Vigilancia y Disciplina, facultado para iniciar, llevar a cabo, substanciar y resolver los procedimientos en contra de personal operativo, esto de conformidad con lo establecido por el artículo 26 fracción VIII inciso C de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y 39 fracción III del Reglamento Interno del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	
II Una vez integrado la presente Acta de Investigación Interna, el Titular de la Contraloría del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, entra	
Jalisco Jalisco Jalisco Jalisco Jalisco Jalisco Jalisco Jalisco Jalisco, México, C.P. 45580. Tel. 30309 www.cienciasforenses.jalisco.gob.m	400



Jalisco

EXPEDIENTE: IJCF/CONTRALORIA/06/2019-AII

- - - ÚNICO.- Es por lo que una vez entrado al análisis de la totalidad de las actuaciones y anexos que integran el Acta de Investigación Interna IJCF/CONTRALORIA/06/2019-AII, se desprende que el mismo dio origen por el oficio número IJCF/82/2019/DL, suscrito por el Licenciado SERGIO PALACIOS REYNOSO, Director de Laboratorios, mediante el cual da a que GUILLERMINA SANDOVAL RODRIGUEZ, indicaciones, por lo que al citar a comparecer a GUILLERMINA SANDOVAL RODRIGUEZ, la misma manifestó entre otras cosas manifiesta: "Que en relación al oficio número IJCF/82/2019/DL, hago saber manifiesto que semanalmente se rinde un informe de loa avances que se tienen con acomodo de los indicios en los almacenes temporales que se tienen el laboratorio y este informe se reporta en porcentaje de avance y es el caso que en las dos primeras semanas del mes de abril del presente año, le comente a SERGIO PALACIOS, que los registros se tenían documentados en una libreta y que ocupaba que me apoyara con personal para llevar a cabo los registros en el sistema Excel que de tiene en el laboratorio, esto como registro y control y que si tenía prestadores de servicio me los proporcionara para dar cumplimiento a lo solicitado, y en el último reporte que le entregue a SERGIO PALACIOS, le manifesté por escrito de la necesidad del personal antes señalado y hasta la fecha no he tenido respuesta, ya que como ejemplo cito que solo en el mes de febrero de este año, ingresaron 2,007 solicitudes para pruebas químicas, pudiendo que una solicitud tenga más de un indicio, por lo que la carga de trabajo nos rebaza por mucho y esto hace que la estadística no la tengamos a tiempo, pero hago saber que ya tenemos muy adelantado el trabajo que nos encargó SERGIO PALACIOS y que es materia de la presente Acta de Investigación Interna", por lo que al entrar al estudio de dicho expediente se desprende que SERGIO PALACIOS REYNOSO, en su calidad de Director de Laboratorios y jefe inmediato de GUILLERMINA SANDOVAL RODRIGUEZ, le ordenó que organizara adecuadamente los indicios que se encuentran resguardo, indicación **GUILLERMINA** que RODRIGUEZ, no acato en tiempo y forma, por lo que al comparecer y como medio de defensa, GUILLERMINA SANDOVAL RODRIGUEZ, refiere que no llevo a cabo las indicaciones en razón que no cuenta con prestadores de servicio que apoyen para organizar adecuadamente los indicios del área del Laboratorio Químico, cuando estas tareas son propias de los servidores públicos de este Instituto, por lo que no es justificante que no estén acomodados adecuada y ordenadamente los indicios, por lo que para esta autoridad que resuelve, GUILLEMRINA SANDOVAL RODRIGUEZ, MAKE

Batalla de Zacatecas # 2395 Fracc. Revolución, San Pedro Tlaquepaque Jalisco, México, C.P. 45580. Tel. 30309400 www.cienciasforenses.jalisco.gob.mx



EXPEDIENTE: IJCF/CONTRALORIA/06/2019-AII

incumplió la orden dada por SERGIO PALACIOS REYNOSO, por tal motivo es por lo que se tiene a bien dictar las siguientes: ----------------PROPOSICIONES ------ - PRIMERA.- La COMPETENCIA quedó debida y legalmente fundamentada en el Considerando II de la presente resolución. - - - - - - -- - - SEGUNDA.- Por los motivos y fundamentos expuestos en la parte considerando ÚNICO de la presente resolución, se decreta que SI HA LUGAR A SANCIONAR Y SI SE SANCIONA, a GUILLERMINA SANDOVAL RODRIGUEZ, con una AMONESTACIÓN POR ESCRITO. - - -- - - TERCERA.- Notifíquese personalmente de la presente Resolución a GUILLERMINA SANDOVAL RODRIGUEZ. - - - - -- - - CUARTA.- Gírese atento oficio al LAE RAFAEL SANCHEZ ARIAS, Coordinador de Recursos Humanos, para que dé cumplimiento a esta Resolución y agregue copia de la misma al servidor público sancionado. - - -- - - QUINTA.- Una vez que se dé cumplimiento a la presente resolución, archívese el presente expediente como asunto total y completamente - - - Así lo resolvió y firma el suscrito Encargado de del Despacho y Resolución de los Asuntos de la Contraloría del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses Dr. Jesús Mario Rivas Souza en unión de sus testigos de asistencias con quien legalmente actúa. - - - - -

Mtro. Manuel Ramírez Ramírez

Encargado de del Despacho y Resolución de los Asuntos de la Contraloría del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses Dr. Jesús Mario Rivas Souza

Lic. Ramón López Galindo

Testigo de Asistencia

Verónica Patricia Cruz García Testigo de Asistencia

